

30 SET. 2010

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE :

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que más abajo se indican, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de Feriado Legal, en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO:

AUTORIZASE, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de Feriado Legal, en las fechas que en cada caso se señalan.

NOMBRES	N° DIAS	DESDE	HASTA	PEND.
DIAZ IGOR JOSE IVAN	01	02/09/2010	02/09/2010	34
GUAJARDO ALVAREZ MARIA	05	23/09/2010	29/09/2010	00
MARTINEZ CONSTANZO JAIME	01	10/09/2010	20/09/2010	23
NUÑEZ OYARCE FRANCISCO	01	09/09/2010	09/09/2010	08
OPAZO PINTO NADIA	01	02/09/2010	02/09/2010	21
OPAZO PINTO NADIA	01	09/09/2010	09/09/2010	20
SILVA CASTRO IGNACIO	10	21/09/2010	04/10/2010	05
SOBARZO HIDALGO AURA	04	13/09/2010	16/09/2010	19
TOLEDO SANCHEZ MARCELA	01	10/09/2010	10/09/2010	27
VELASQUEZ ECHEVERRIA MATILDE	08	13/09/2010	13/09/2010	13

ANÓTESE Y COMUNIQUESE


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"